Bogotá D.C. 30-07-2020

Señor
Subdirector Administrativo y Financiero del Centro de Medicina Naval Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Evaluación Jurídica – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 106-DISAN-ARC-CEMED-2020

Conforme al contenido del acto administrativo de la Subdirección Administrativa y Financiera del Centro de Medicina Naval mediante el cual se nombra al suscrito como evaluador jurídico del proceso de la referencia y siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 6302 de 2014, la Directiva Permanente 15 de 2015 y las sentencias 199510784 del 7 de septiembre de 2004, 19975365 del 24 de julio de 2004 y 20010048301 del 25 de febrero de 2016, se procede a realizar la evaluación jurídica a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

OFERENTES: CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN

OBJETO A CONTRATAR*: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD QUE PERMITAN ELDESARROLLO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 18 AÑOS, AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ARMADA NACIONAL ADSCRITOS AL CENTRO DE MEDICINA NAVAL QUEPRESENTEN SÍNDROME DE DOWN."*

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** El oferente ha diligenciado a cabalidad la Carta de Presentación, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
2. **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE:** En este aspecto, se encuentra que el oferente ha adjuntando el documento requerido, aportando la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta presentada.
3. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El oferente anexa el documento que da cuenta implícita de la existencia de la persona jurídica proponente, así como la representación legal de la misma por parte de quien suscribe la oferta
4. **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Encuentra el Comité que los oferentes han anexado la certificación bancaria en las condiciones requeridas por el pliego decondiciones.
5. **DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y NO TENER MULTAS O SANCIONES** Encuentra el Comité que el oferente manifiesta no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades, no obstante, omite certificar la existencia o no de multas o sanciones en los últimos dos años, por lo cual no es posible emitir un concepto favorable.

   Concepto del Comité: Conforme al análisis realizado, éste comité recomienda al Ordenador del Gasto inhabilitar al oferente *CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN* y posteriormente, requerir la subsanación de éste documento, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.

6. **ACREDITACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El oferente anexa la certificación requerida.
7. **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) ACTUALIZADO:** El oferente anexa copia del Registro Único Tributario.
8. **FORMULARIO NO. 6 "DATOS DE BENEFICIARIO DE CUENTA"** El oferente anexa el documento requerido conforme al pliego de condiciones.
9. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** En este aspecto encuentra el comité que el oferente no presenta sanciones de ninguna índole, respecto a los documentos requeridos y revisados.
10. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE**

SERVICIOS DE SALUD (REPS) El oferente omite anexar este documento, no obstante, una vez verificado el REPS, no se encuentra novedad alguna.

De esta manera, se da por terminado el informe de evaluación jurídica a lasofertas presentadas al interior del presente proceso de contratación por parte de CORPORACIÓN SÍNDROME DE DOWN, poniéndose el mismo a consideración del Subdirector Administrativo y Financiero del Centro de Medicina Naval, quien funge como Ordenador del Gasto, con la finalidad de que se adopten las decisiones de ley pertinentes y se tenga este informe como criterio auxiliar para culminar el proceso de contratación estatal en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

NICOLAS PEREZ GALEANO
ASJUR CEMED

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Línea de Atención al Usuario 01 8000 111 400
Cra. 58 #9-67 Piso 5 Edif.Azul
www.armada.mil.co – www.sanidadnaval.mil.co

N° SC5466-1 N° GP046-1
[No.SC2995-1] [No.GP053-1]